1. **OBJETIVO**

Establecer la metodología para la identificación de aspectos ambientales significativos positivos o negativos que genera la empresa en el desarrollo de sus actividades.

1. **ALCANCE**

El presente procedimiento aplica para la identificación de aspectos e impactos ambientales negativos o positivos, generados por todos los productos y servicios que presta la empresa, este documento se debe aplicar en todas las áreas y contratos que ejecute la empresa, relacionados con el alcance definido en el Manual Integrado de Sistemas de Gestión.

1. **GENERALIDADES**

**3.1 TERMINOS Y DEFINICIONES**

**Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio.

**Impacto Ambiental: Cualquier** cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Partes Interesadas:** Individuos o grupos de individuos interesados en o afectados por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de la empresa.

**Objetivos:** Propósitos que la empresa fija para cumplir en términos de desempeño Ambiental.

**Actividad Rutinaria:** Son las actividades que tienen relación con el alcance del SIG HSE de la empresa, es decir que hacen parte del que hacer de la empresa.

**Actividad No Rutinaria:** Son las actividades que no hacen parte del alcance del SIG HSE de la empresa, pero que tampoco corresponde a su objeto social, pertenecen a estas actividades como: mantenimiento de equipos de cómputo, mantenimiento de instalaciones locativas, etc.

* 1. **CONDICIONES GENERALES**

**3.2.1 OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS**

Los Objetivos Metas y Programas en HSE de la organización, se encuentran documentados en la política y los objetivos del SIG, en las Caracterizaciones de los Procesos, en los Programas de Gestión**,**  en los cuales se establecen: El objetivo, la meta a cumplir, indicador, Área o Áreas y proyecto donde se implementara, Responsable del Programa y las actividades a realizar para cumplir el objetivo y meta. Este programa tendrá un tiempo determinado de cumplimiento, estos programas de gestión serán actualizados de forma semestral o de acuerdo a la fecha de revisión de los mismos, después de cada Panorama ambiental definido y la identificación de requisitos legales.

Los objetivos metas y programas en la Organización se establecen o modifican de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. De acuerdo a la valoración de Impactos Ambientales de las actividades operacionales y/o de cada contrato: De acuerdo a las valoraciones que se evidencian los registros de la Matriz de valoración de Aspectos Ambientales

2. De acuerdo a peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias del cliente y otras partes interesadas: Expresadas en reuniones y documentadas en actas de reunión, en comunicaciones de los clientes y las partes interesadas (registro de quejas, reclamos, sugerencias, participación y consulta). Todas ellas son respondidas a través de los diferentes registros de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora y/o en el mismo registro de quejas, reclamos, sugerencias, participación y consulta.

3. Requisitos legales.

**3.3 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**

* **USO DE LOS FORMATOS DEL PANORAMA DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES**

El panorama de aspectos e impactos ambientales se utiliza para determinar los aspectos ambientales significativos, de acuerdo a cada una de las actividades desarrolladas por la empresa, este documento debe utilizarse al inicio de cada proyecto, con el fin de identificar cuales aspectos ambientales generados por la empresa se consideran significativos negativos o positivos. Este documento consta de dos partes correspondientes a la fase de identificación y control, la fase identificación se documenta en el Ítem 1 denominada “Valoración de Aspectos Ambientales”, en el cual se valora los aspectos con base en la MATRIZ DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES, **HQ-I-01**, documentada en el Numeral **4.4** de este documento. Se consideran significativos aquellos impactos que sean valorados como IMPORTANTES O INTOLERABLES. Para cada aspecto ambiental identificado, la empresa deberá establecer controles, estos deben documentarse y referenciarse en “Controles para aspectos ambientales”, en el cual debe establecerse el control mas apropiado para estos aspectos.

Para los aspectos ambientales significativos, se les deberá establecer Programas de Gestión (Objetivos, Metas y Programas) y definir demás controles en HSE del Sistema Integrado de Gestión.

**3.4**  **IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES NO RUTINARIAS**

La metodología a utilizar es la siguiente:

1. Antes de iniciar los trabajos se realiza una inspección del área donde se trabajará, los equipos y herramientas a utilizar por parte del ejecutor del trabajo. Se deja evidencia de esta inspección en el registro “Inspección Técnica HSE”, HQ-R-29, posteriormente firman las partes de la Organización y Proveedor o Ejecutor) con el fin de dejar evidencia de la comunicación.
2. Se realiza la identificación de aspectos relacionados con el paso a paso de la actividad o trabajo a realizar. (Identificación de aspectos e Impactos Ambientales HQ-R-07.
3. Los impactos ambientales se valoran en los Panoramas ambientales HQ-R-15
4. Si el aspecto ambiental de la actividad No Rutinaria da Significativo, solo se establecerán controles inmediatos, con el fin de evitar la liberación del aspecto ambiental. No se establecerán Programas de Gestión para las mismas, debido a que son ejecutadas solo cuando son necesarias y los Impactos se presentan inmediatamente, es decir al realizarla, los posibles impactos están latentes y no puede reducirse a largo plazo, solo se puede definir controles para evitar que el aspecto se libere y genere el Impacto.

**3.5 MATRIZ DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**

La matriz de identificación de aspectos ambientales significativos, se utiliza en el momento de realizar la evaluación de los aspectos ambientales significativos. De acuerdo a la calificación se debe definir cuáles son aspectos ambientales significativos negativos o positivos:

* **Aspectos ambientales significativos negativos:** Estos son los que dan como calificación de Importante o Intolerable, para estos aspectos ambientales, la empresa establecerá controles operativos como planes de emergencia, Instructivos, Procedimientos, capacitaciones, adecuaciones locativas etc. y programas de gestión con el fin de evitar y prevenir que el daño al medio ambiente se presente.
* **Aspecto ambiental significativos positivos:** Estos son los que dan como calificación Importante o Muy Importante, para estos aspectos la empresa establecerá programas de gestión, con el fin de mantener las actividades que generan este tipo de aspectos, lo cuales representan beneficios para el medio ambiente.

**4. METODOLOGIA**

| **No.** | **Actividad** | Responsables | **Registro** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Identificación de áreas y/o actividades:  Revisa e identifica cada una de las áreas y/o actividades y zonas de trabajo de la empresa. Cuando existan variantes en los contratos la empresa debe realizar una identificación de aspectos e impactos ambientales. | Coordinador HSEQ | Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. **HQ-R-07**  Inspección Técnica HSE. **HQ-R-29** |
| 2 | Identificación de actividades rutinarias y no rutinarias: Inspección Técnica HSE, Formato de Informes Ambientales.  Se identifican las actividades rutinarias que realizan los empleados de la empresa.  Deben tomarse en cuenta actividades rutinarias y no rutinarias ya evaluadas en el Panorama de Riesgos. Los Aspectos de Actividades No Rutinarias se documentan en el panorama y luego se actualiza el panorama de aspectos e impactos ambientales. | Coordinador HSEQ | Panoramas ambientales  **HQ-R-15**  Inspección Técnica HSE. **QH-R-29** |
| 3 | Determinación de posibles aspectos ambientales:  De acuerdo a las operaciones establecidas para la prestación de los servicios se determinan los aspectos ambientales relacionados con cada una de las operaciones y/o actividades se deben identificar aquellos aspectos que se puedan controlar, sobre los que pueda influir y los que impacten significativamente sobre el medio ambiente. | Coordinador HSEQ | Panoramas ambientales  **HQ-R-15**  Inspección Técnica HSE. **QH-R-29** |
| 4 | Evaluación y valoración de impactos ambientales:  Se evalúan los impactos ambientales relacionados con cada una de las operaciones y/o actividades. La valoración se realiza de acuerdo a lo definido en los Panoramas ambientales. | Coordinador HSEQ | Matriz de valoración de Aspectos ambientales **HQ-I-02**  Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. **HQ-R-07**  Panoramas ambientales  **HQ-R-15**  Inspección Técnica HSE. **HQ-R-29** |
| 5 | Identificación de Aspectos ambientales significativos:  Se consideran aspectos ambientales significativos aquellos en los cuales la valoración sea Importante o Intolerable. Los aspectos ambientales que tengan calificación de Moderado, deberán mejorarse los controles sobre los mismos con el fin de que no se conviertan en importantes.  En las actividades No Rutinarias se podrían presentan aspectos ambientales significativos, pero debido a las características de las mismas, no se establecerán programas de gestión relacionadas con las mismas | Coordinador HSEQ | Matriz de valoración de Aspectos ambientales **HQ-I-02** |
| 6 | Asignar Objetivos, Metas, Programas y Determinación de Controles:  Se asignan programas de gestión a los aspectos ambientales que sean significativos. Se documentan los controles operacionales para cada uno de los aspectos ambientales de la empresa, se deja evidencia de los controles en el registro “Controles para aspectos ambientales | Coordinador HSEQ | Panoramas ambientales  **HQ-R-15**  Programas de Gestión |
| 7 | Supervisar cumplimiento de Objetivos, Metas, Programas  Se hace seguimiento a los Objetivos metas y programas establecidos por la empresa para hacer seguimiento a sus aspectos ambientales. Si podrán mantener los programas de gestión, si los aspectos siguen siendo significativos. | Coordinador HSEQ | Indicadores de Gestión  Programas de Gestión |
| 8 | Revisión y actualización  La revisión y actualización de los panoramas de aspectos e impactos ambientales, se realizará una vez al año por parte del Gerente y/o Coordinador de Gestión y cada vez que exista:   * Actualización tecnológica * Modificación en el proceso, materia prima o materiales del servicio * Nuevos servicios que ameriten un cambio en los procedimientos y/o en el proceso * Modificaciones en Instalaciones * Servicios Sub-contratados (mantenimientos, asesorías, capacitación, transportes, alimentación y otros) * Abandono de un inmueble o área de operación * Servicios nuevos o modificados | Coordinador HSEQ | Panoramas ambientales  **HQ-R-15**  Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. **HQ-R-07**  Inspección Técnica HSE. **HR-R-29** |